

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SOTO&PIERI C. LTDA. , CELEBRADA EL DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS 17H00.

En la Ciudad de Machala a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil diecisiete, siendo las diecisiete horas del día antes indicado, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Pichincha y Nueve de Mayo esquina, acuerdan por unanimidad de votos el constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, los socios de la Compañía SOTO&PIERI C. LTDA., de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, socios que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de DIEZ MIL.00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(10.000.00) , siendo la nómina de los socios concurrentes en la sala, los siguientes: 1.-Cristobal Moises Pieri Rosales, propietario de seis mil acciones de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una; 2.- José Luis Soto Pizarro, propietario de cuatro mil acciones de un dólar (US\$1.00) de los Estado Unidos de América, Preside la sesión el titular de la compañía el señor Cristobal Pieri Rosales en calidad de Presidente de la compañía y actúa en calidad de Secretario el Gerente General el señor. José Luis Soto Pizarro. Con igual unanimidad de votos, los socios acuerdan tratar el siguiente orden del día: 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL ; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO; 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016; 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES; acto seguido, el presidente concede la palabra al Gerente General de la compañía para que presente su informe e canónico, cuyo texto es como sigue: La compañía SOTO&PIERI S.A., se constituyó el 17 de febrero del 2016, ante el Dra. Lenny Noemi Blacio Pereira Notario Sexta del Cantón Machala y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 20 de febrero del 2016, para dedicarse a la siembra, producción comercialización interna, explotación, exportación y distribución de especies bioacuáticas, de manera especial de camarones y criaderos de larvas de camarón.La compañía no ha operado desde que se constituyó, en consecuencia los estados financieros del 2016, reflejan únicamente el capital social con el que se constituyó y el resto de cifras se presentan en cero. Se espera que el 2017 sea el año de despegue de nuestras operaciones,los socios concurrentes en la sala, luego de escuchar el informe del Gerente General, lo aprueban con el voto salvado del

Gerente General, luego se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, por lo que se da lectura al informe del comisario, quien en forma simplificada expresa que como la compañía desde que se constituyó, no ha operado, la contabilidad de la misma se reduce exclusivamente al capital social, en consecuencia el informe del comisario es corto y recomienda que la compañía inicie sus operaciones normales y comience a cumplir el objeto social para la cual se constituyó; luego se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día, le corresponde al Gerente General expresar que las cifras presentadas en estado de situación al 31 de diciembre del 2016 se presentan en cero es decir sin movimiento, los socios concurrentes en la sala, deliberan sobre los estados financieros y lo aprueban con el voto salvado del Gerente General; luego se pasa a considerar el último punto del orden del día, correspondiéndole al Gerente General expresar que como ya se ha dicho que la compañía no tuvo actividad durante el ejercicio económico del 2016, no hay utilidad que repartir, los accionistas concurrentes en la sala, aprueban por unanimidad el último punto del orden del día. No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la Junta con el mismo número de accionistas, por secretario se da lectura a dicha acta siendo aprobada la misma por unanimidad de votos de los accionistas concurrente en la sala, procediendo a firmarla todos ellos, por tratarse de una Junta General Ordinaria con el carácter de Universal. Se declara concluida la Junta y se levanta la sesión a las dieciocho horas del indicado día.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original y se encuentra archivada en el libro respectivo, al cual me remitiré en caso necesario.


Sr. José L. Soto Pizarro
GERENTE GENERAL.